

183752

CSN/AIN/02/IRA-2944/09

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 15193**

Fecha: 13-07-2009 12:02

### ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecisiete de junio de dos mil nueve, en UNOPAN TABLEROS DE FIBRA, SA, sito en el [REDACTED] Salas de los Infantes, Burgos.

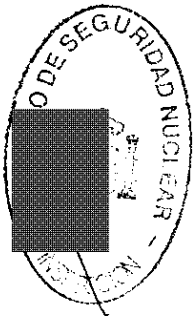
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización fue concedida, por la Dirección General de Industria. Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León, en fecha 7 de abril de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Mantenimiento, en ausencia del Supervisor y en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

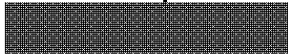
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el tanque digestor, se encontraba instalado un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] señalizado mediante zona vigilada y provisto de cadena separadora para acceso controlado, con fuente radiactiva de Cs-137 de 1.1 GBq. de actividad en origen, con número de serie RA-154/A40024010E.-----
- No consta se haya realizado prueba de hermeticidad, a la fuente radiactiva.--



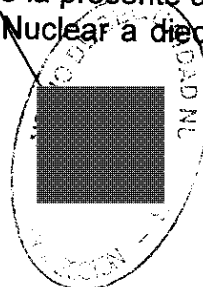


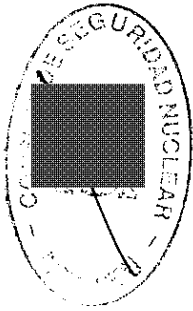
- Los niveles de radiación medidos en contacto con el contenedor la fuente radiactiva, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación,  nº 102960, pendiente de calibración.-----
- Exhiben la documentación, siguiente: Licencia de Supervisor; Registros dosimétricos personales y de área, referidos al supervisor y a área, al mes de abril de 2009, sin valores significativos; Diario de Operación, de ref. 207/08, sin anotaciones, ni registros.-----

#### **DESVIACIONES.-**

- Pruebas de hermeticidad, se incumple la esp.26, de la autorización en vigor.-
- Calibración del equipo de medida, se incumple la esp.18, de la autorización en vigor.-----
- Diario de Operación y registros, se incumple la esp. 20 y 21, de la autorización en vigor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de junio de dos mil nueve.





**TRAMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999 , se invita a un representante autorizado de " UNOPAN TABLEROS DE FIBRA, SA. ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TANTO LA PRUEBA DE HERMETICIDAD COMO LA CALIBRACION DEL EQUIPO [REDACTED] MANEJADO OFERTADAS POR [REDACTED] ESTO PREVISTO QUE SE REALICEN DURANTE LA PROXIMA PARADA DE PRODUCCION (ENTRE EL 7 y EL 31 DE AGOSTO).  
LOS REGISTROS PENDIENTES DE PASAR AL DIARIO DE OPERACION YA HAN SIDO ANOTADOS POR EL SUPERVISOR DE LA IRA.

[REDACTED]

[REDACTED]

JEFE de MANTO

Unopan, S.A.  
CONVENCION Y MEDIO AM

[REDACTED]

[REDACTED]

SUPERVISOR DE IRA.